



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO. 2005

RES.H.N° 857-05

EXPT.E.N° 4.940/04

VISTO:

La nota elevada por la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 1985, Graciela Flora Ricciutti, LU.N° 702.940, por la cual solicita reconocimiento de la materia "Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos, del Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 1586/04, se autoriza a la alumna Ricciutti a cursar la materia "Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos, Plan 2000, como equivalente a la asignatura Metodología y Técnicas de Planeamiento en Educación, Plan 1985;

Que según informe de Departamento Alumnos, Graciela Ricciutti, aprobó la asignatura DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, con nota: 7 (siete) el 29-11-2004, Acta 5745, Folio 205, Libro 44;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 372/05, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Dpto. Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día: 02-08-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Graciela Flora Ricciutti, LU.N° 702.940, Plan de Estudios-1985, de acuerdo al siguiente detalle:

| CIENCIAS DE LA EDUCACION - Plan 1985 | CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - Plan/2000 | NOTA | FECHA |
|---|---|-----------|----------|
| METODOLOGIA Y TECNICAS DE PLANEAMIENTO EN EDUCACION (Orientación II Planeamiento Educacional) | Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos - Libro 44 - Acta 5745- Folio 205 | 7 (Siete) | 29-11-04 |





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 857-05

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la equivalencia otorgada en el artículo anterior, estará condicionada al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

157-05

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

